

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 7**  
**(10 de febrero de 2023)**

**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Postgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:


Administración de Empresas  
Optometría  
Instrumentación Quirúrgica  
Psicología  
Ingeniería de Sistemas  
Licenciatura en Pedagogía Infantil  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Enfermería  
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense  
Especialización en Alta Gerencia  
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Especialización en Auditoría en Salud  
Especialización en Pedagogía y Docencia  
Especialización en Informática para la Innovación Educativa  
Especialización en Gestión Ambiental


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de febrero de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 am).

**ARTÍCULO TERCERO:** La Fundación se comunicará con los graduados para llevar a cabo la entrega en sede o remisión de los documentos de grado por correo certificado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

  
José Leonardo Valencia Molano  
Rector

  
María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General